

Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN
EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

PRESIDENTE

D. TEODORO GARCÍA PÉREZ, Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Promoción Económica, por sustitución del Concejal titular del Área de Gobierno de Hacienda y Transparencia D. José Pablo Sabrido Fernández.

VOCALES.-

D^a HELENA GALAN SORIA, Concejala Delegada de Participación y Transparencia, en sustitución de la Concejala Delegada de Servicios Públicos y sostenibilidad, D^a Eva Jiménez Rodríguez.

D^a NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS, Concejala Delegada de Obras y Servicios Públicos Medioambientales.

D. RAFAEL BIELSA TELLO, Interventor General Municipal.

D^a JULIA GOMEZ DIAZ, Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

VOCAL-SECRETARIA

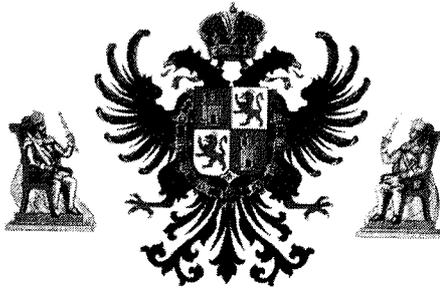
D^a JULIA GOMEZ DIAZ.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y quince minutos del día **tres de noviembre de dos mil dieciséis**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión constitutiva de 18 de junio de 2015 (BOP de 8 de julio de 2015).

Asiste además de como vocal-secretaria, en funciones de Asesoría Jurídica, D^a Julia Gómez Díaz, Jefe del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística, en sustitución de D. Jerónimo Martínez García, Secretario General de Gobierno, en virtud de Resolución de la Alcaldía nº 251 de fecha 28 de enero de 2016 sobre sustitución de las Secretarías, por ausencia, autorizado por la Consejería de Administraciones Públicas.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2016.-

Se acuerda por unanimidad de los asistentes aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

2.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE LOS SOBRES "A" Y EN ACTO PUBLICO DE LOS SOBRES "B" PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CREACIÓN Y PROYECCIÓN DE MAPPING ACOMPAÑADOS DE MÚSICA DENOMINADO "GASTROFUEGOS TOLEDO CAPITALIDAD GASTRONÓMICA 2016".-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Creación y proyección de mapping acompañado de música denominado "Gastrofuegos Toledo Capitalidad Gastronómica 2016".

UNIDAD GESTORA: Vicealcaldía.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 20 de octubre de 2016.

PROCEDIMIENTO: Negociado con publicidad, tramitación ordinaria.

PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN: 41.322,32.- euros de principal, más 8.677,68.- euros de IVA (50.000.- euros en total).

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El día de la celebración de la proyección (23 de diciembre de 2016).

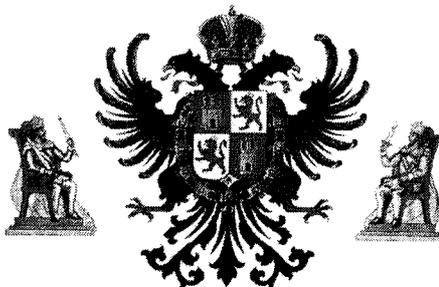
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE: 21 de octubre de 2016.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 31 de octubre de 2016.

PROPOSICIONES FORMULADAS: TRES (3).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento Negociado con publicidad, la prestación del servicio referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A en acto privado, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración responsable de capacidad conforme al contenido al respecto en el Anexo II del PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Secretario General de Gobierno:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	23.361	HORISCHNIK, S.L. (IBERCOVER)
2	23.478	RATZLAB EVENTOS AUDIOVISUALES, S.L.
3	23.513	PIROTECNIA VULCANO, S.L.

La Junta de Contratación en acto privado apertura los sobres "A" de las tres (3) proposiciones presentadas, comprobando que no se observan omisiones y/o defectos subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación y en aplicación de lo dispuesto al respecto en el art. 22 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, y conforme a lo dispuesto en el art. 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Regulator del Procedimiento (PCAP), se celebra acto público de apertura de los sobres B "Referencias técnicas" que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración, dando lectura a la oferta económica de cada uno de ellos, siendo la siguiente:

- HORISCHNIK, S.L. (IBERCOVER).- Oferta el importe de 41.994.- euros, IVA incluido.
- RATZLAB EVENTOS AUDIOVISUALES, S.L.- Oferta 49.3973.- euros, IVA incluido.
- PIROTECNIA VULCANO, S.L.- Oferta la cantidad de 48.351,60.- euros, IVA incluido.

No asiste ningún representante por parte de ninguno de los licitadores presentados.

La Junta de Contratación procede a la apertura del sobre B "Referencias Técnicas" y acuerda pasar la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación previstos y otorgar las puntuaciones a cada uno de los licitadores, que posteriormente darán lugar a la negociación en los términos previstos en el PCAP.

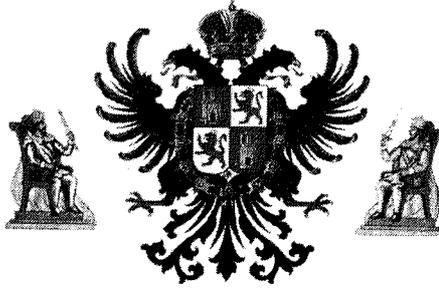
3.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE LOS SOBRES "A" Y EN ACTO PUBLICO DE LOS SOBRES "B" PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PELUQUERÍA DEL CENTRO DE MAYORES DEL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Servicio de Peluquería en el Centro de Mayores del Barrio de Santa María de Benquerencia en Toledo.

UNIDAD GESTORA: Servicios Sociales.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 28 de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

septiembre de 2016.

PROCEDIMIENTO: Negociado con publicidad, con tramitación ordinaria.

PRECIO DE OCUPACIÓN: 400.- euros/año, más IVA.

TIPO DE LICITACIÓN: Al alza, respecto del precio de ocupación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: CUATRO (4) AÑOS, con posibilidad de prórroga por un año más, (5 años en total, incluido el periodo de prórroga).

PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE: 10 de octubre de 2016.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 25 de octubre de 2016

PROPOSICIONES FORMULADAS: UNA (1).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de la única proposición presentada para contratar, mediante procedimiento Negociado con publicidad, la prestación del servicio referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

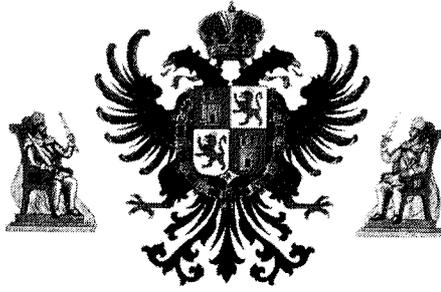
Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A en acto privado, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración responsable de capacidad conforme al contenido al respecto en el Anexo II del PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	22.782	PILAR MARTINEZ GARCIA-OSORIO

La Junta de Contratación en acto privado apertura el sobre "A" de la única proposición presentada, comprobando que no se observan omisiones y/o defectos subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación y en aplicación de lo dispuesto al respecto en el art. 22 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, y conforme a lo dispuesto en el art. 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Regulator del Procedimiento (PCAP), se celebra acto público de apertura del sobre B "Referencias técnicas" que contiene la documentación relativa a los criterios de valoración, dando lectura a la oferta económica siendo la siguiente:

- D^a MARIA DEL PILAR MARTINEZ GARCIA-OSORIO.- Oferta un precio de ocupación de 484.- euros anuales, correspondiendo 400.- euros anuales de principal, más 84.- euros anuales de IVA.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Asiste representante del único licitador presentado.

La Junta de Contratación procede a la apertura del sobre B "Referencias Técnicas" y acuerda pasar la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación previstos y formular en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de contrato.

4.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA CESIÓN DE USO, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL, DE UNA PLAZA DE GARAJE-APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS (FINCA Nº 42) UBICADA EN EL APARCAMIENTO DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LA PENITENCIA

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Cesión de uso en régimen de concesión administrativa demanial de seis (6) plazas de garaje-aparcamiento de vehículos vacantes ubicadas en el aparcamiento de San Juan de la Penitencia.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Patrimonio y Contratación.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 16 de julio de 2014.

PROCEDIMIENTO: Adjudicación directa, con tramitación ordinaria.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Según cláusula 3 del Pliego de Cláusulas para cada plaza de garaje.

TIPO DE LICITACIÓN: Al alza, respecto del precio/mes de cada plaza.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: CINCO (5) AÑOS, con posibilidad de prórroga por dos años más (1+1), siete años en total incluidas las prórrogas.

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE: 18 de julio de 2014.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 18 de julio de 2015.

AMPLIACION PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Acuerdo de JGCT de fecha 22 de julio de 2015.

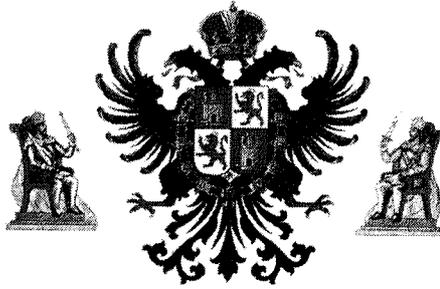
FIN PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: 22 DE JULIO DE 2016.

PLAZAS ADJUDICADAS: 25-14-54-13 Y 1.

PLAZA SIN ADJUDICAR: 42.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones queda aún una plaza de garaje sin adjudicar (la nº 42), al parecer, se trata de una plaza de difícil aparcamiento y de tamaño no demasiado grande. En vista de lo cual, la Junta de Contratación por unanimidad, **propone** a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **la adopción del siguiente ACUERDO:**

Declarar "Desierta" por falta de licitadores la cesión de uso, en régimen de concesión administrativa demanial de la plaza de aparcamiento para vehículo nº 42 ubicada en el aparcamiento de San Juan de la Penitencia y estudiar por parte del Servicio de Patrimonio y Contratación el posible uso que se puede hacer de la misma.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

4.BIS.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes, se pasa al estudio de los siguientes asuntos:

4.BIS.1.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PRIMER LICITADOR CLASIFICADO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, CON TRAMITACION ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "REFORMA DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA DOS VIVIENDAS Y SALA POLIVALENTE".-

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Contratación de 13 de octubre de 2016 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

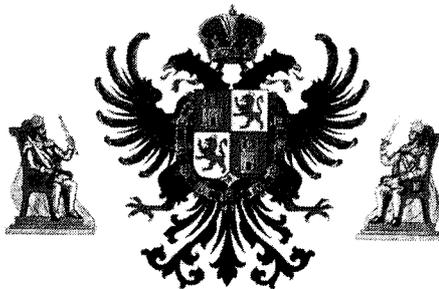
Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a "**OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE REFORMA DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA DOS VIVIENDAS Y SALA POLIVALENTE**", a favor de la oferta presentada por "CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ESCOBAR ROMERO, S.L.U.", dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO ESCOBAR ROMERO, S.L.U.
 - **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 49.801.- euros.
 - IVA (21%): 10.458,21.- euros.
 - Total: 60.259,21.- euros.
 - **Duración del contrato:** El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses.
 - **Plazo de garantía:** TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES, contados a partir de la Recepción positiva de las obras.
- Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con el Proyecto, los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

4.BIS.2.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PRIMER LICITADOR CLASIFICADO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, CON TRAMITACION ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "EJECUCION DE GRADERIO EN CAMPO DE FUTBOL DEL SALTO DEL CABALLO".-

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Contratación de 27 de octubre de 2016 sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta, por lo que la Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a “**OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE EJECUCION DE GRADERIO EN CAMPO DE FUTBOL DEL SALTO DEL CABALLO**”, a favor de la oferta presentada por “**ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**”, dado que cumple las cláusulas del pliego y es la que ha obtenido mayor puntuación total en la valoración de los criterios, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
 - **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 47.028,97.- euros.
 - IVA (21%): 9.876,08.- euros.
 - Total: 56.905,05.- euros.
 - **Duración del contrato:** dos (2) meses.
 - **Plazo de garantía:** CUATRO (4) AÑOS, contados a partir de la Recepción positiva de las obras.
- Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con el Proyecto, los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,

Fdo.: Teodoro García Pérez.

LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,

Fdo.: Julia Gómez Díaz.